

Estimado Emiliano:

Queremos agradecer la excelente recepción que tuvimos en la entrevista del martes, la calidez y la generosidad de haber escuchado nuestros argumentos. De todos modos, creemos que no supimos aclarar dos temas:

Por un lado, si las nuevas tecnologías pueden sustituir la función del taquígrafo, con reconocedores de voz o similares. Por otro lado, si es posible suprimir o disminuir la cantidad de taquígrafos.

Sobre el primer tema, creo que se aportó suficiente información.

Sobre el segundo, faltó aclarar:

No hay cien taquígrafos en el Senado, sino en ambas Cámaras.

Las nuevas herramientas, como la estenotipia computarizada o los reconocedores de voz, aceleran y no demasiado la entrega de una versión literal. Eso lo hemos analizado. De todos modos, las hemos incorporado en distintas etapas del trabajo y muchos las utilizan.

Los estenotipistas cumplen un buen trabajo, pero no han determinado una disminución de taquígrafos en otros ámbitos parlamentarios.

El otro gran tema es el volumen enorme de trabajo. En la Cámara de Diputados suelen sesionar simultáneamente diez o doce comisiones, y todas quieren versión taquigráfica inmediata. Hemos registrado veinticinco o más horas de versión taquigráfica en un solo día, realizadas en distintos ámbitos, durante ocho o nueve horas del día. Inclusive han llegado a sesionar simultáneamente con el plenario.

Se avecina una legislatura muy complicada, con mucho debate.

En cuanto a la transcripción literal de la mesa del viernes, aparte de las correcciones a los errores gramaticales más corrientes, hubo dos instancias que justifican la presencia del taquígrafo, y la aclaración pertinente.

Cuando el señor Gonzalo Pérez del Castillo dice “los taquígrafos ya no existen. Es decir, se graba y después si alguien lo quiere escrito se pasa”. En ese momento hizo un gesto como de escribir en un teclado. Habría que aclararlo en la versión escrita, para su mejor comprensión.

Cuando el señor Oscar Sarlo dice: “una grabación tal cual de lo que se dice en el Parlamento sería peligrosísima para

(Aquí hace un gesto como de incluir comillas)

la buena imagen del Parlamento.”

Supongamos que se trata de un tema de valor testimonial en un proyecto de ley, habría que consultar al orador para que defina muy bien el alcance de la ironía o el humor, si es a todo el párrafo, a la situación, etc. Y estamos hablando de unos pocos minutos de debate.

Hasta pronto.

Fernanda Olivera – Mario Tolosa.